

ranza, sienten asco en presencia de las represalias injustas.

Esto es lo que ha sucedido con el asunto de Lampazos. La calumnia fué la primera en entrar en juego en tan escandaloso negocio. La plebe de cuartel hizo su politiquilla turbia y necia, como que el rudo cerebro del recluta saturado con el humo de la marihuana y embrutecido con el servilismo de la disciplina, nunca podrá tener nobles ideales.

Esa calumnia producida por la degeneración intelectual de los reclutas, fué prohibida por sucios papeles que hicieron causa común con los calumniadores y repletaron el albañal de sus columnas con la inmundicia de sus envenenadas imputaciones. Todo el odio que los papeles pagados por el Gobierno abrigan contra la libertad, borbotó en sus columnas y *El Imparcial*, *El Popular* y otros vergonzantes papeles pretendieron empañar con su baba las limpias labores de los patriotas lampacenses.

La calumnia no podía sostenerse por sí sola. Se necesitaba probar la imputación. Y entonces se recurrió á la mas grosera de las chicanas y se empleó el crimen de ejercer coacción sobre los testigos de cargo.

Varios lustros hace que los fronterizos del Norte han visto pasear muy cerca el horror de la muerte. El luto ha entrado á muchos hogares y el estupor se ha apoderado de los ciudadanos.

Según se nos informa, se ejerció coacción sobre uno de los testigos que declararon en contra de los liberales lampacenses. Se dice que el sargento Villaseñor declaró en un careo que se practicó en él y el joven Ingeniero Francisco Naranjo hijo, que se le habia amenazado de muerte sino declaraba en contra de los procesados.

El hecho hace temblar, no de terror sino de indignación. Los es-

píritus fuertes no se espantan con la muerte, sino se indignan con la brutal amenaza.

¿Es cierto que se amenazó á Villaseñor? ¿Quién hizo la amenaza? Estas dos preguntas deben ser objeto de una contestación categórica por parte de Villaseñor y el juez instructor, Coronel Mena, debe hacer la luz en este asunto, siempre que, como se nos dice, sea cierta la manifestación del sargento.

La ley castiga severamente á los criminales que por medio del terror pretenden que los testigos mientan. El juez Mena debe inquirir quien ó quienes han sido los criminales que ejercieron coacción sobre Villaseñor para que se produjera con falsedad. Debe hacerlo en honor de la justicia.

La justicia atraviesa por un período crítico. Se trafica con ella. Con ella se enriquecen muchos jueces sin pudor y de la ley se ha hecho una arma de dos filos con la que se hiere al inocente.

Se necesita que haya justicia. Se necesita que la ley sea igual para todos, y por lo mismo, el Juez Mena debe hacerla triunfar sin consideración á que caigan bajo su acción las más encumbradas personalidades ó los mas humildes ciudadanos.

Si la declaración de Villaseñor es exacta, esto es, si se ejerció coacción sobre él, el juez Mena debe mostrarse inflexible para que siquiera hoy, después de muchos años de atropellos y de violaciones á la ley se haga justicia castigando á los calumniadores y haciendo sentir el rigor de la ley á los que se atreven á amenazar á los individuos para que se ultraje á la justicia.

Es bueno que algún día se tome en serio la hueca frase del Presidente: "Hay que tener fé en la Justicia."

